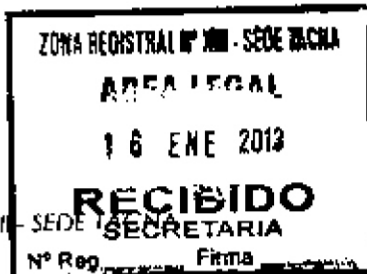




SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE TACNA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 031-2013/Z.R.N° XIII-JZ
Tacna, a once de enero
del dos mil trece.-

VISTOS: El Informe N° 001-2013/Z.R.N° XIII-CE 002-2013; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 639-2012/Z.R.N° XIII se designó al comité encargado de llevar adelante el proceso de convocatoria para cubrir una plaza vacante por CAS para supervisión en la Gerencia Registral - Oficinas Receptoras de Azángaro, Ayaviri y Huanacané de la Zona Registral N° XIII - Sede Tacna; bajo el Régimen del D. Leg. N° 1057.

Que el Presidente del Comité del Proceso de Selección ha presentado en la fecha, la propuesta de bases y convocatoria y siendo que las mismas reúnen los requisitos para llevar a cabo el Concurso de Selección en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) para la Gerencia Registral - Oficinas Receptoras de Azángaro, Ayaviri y Huanacané de la Zona Registral N° XIII-Sede Tacna; debe procederse a su aprobación mediante la presente resolución y a implementarse las acciones pertinentes para continuar con el proceso de selección instaurado.

En uso de las atribuciones contenidas por el inciso p) del artículo 32 del Estatuto de la SUNARP, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS, el inciso r) del artículo 86° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución N° 139-2002-JUS y la Resolución N° 312-2012-SUNARP/GG.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR las Bases del Proceso de Selección de un Profesional bajo el régimen del D. Leg. 1057 (Contrato Administrativo de Servicios) para labores de Supervisión y apoyo a la labor Registral en las Oficinas Receptoras de Huanacané, Ayaviri y Azángaro de la Zona Registral N° XIII-Sede Tacna; bases que se adjuntan y forman parte integrante de la presente resolución, en 11 páginas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Jaime J. Vázquez Villar
Jefe Zona Registral N° XIII(e)
Sede Tacna

JVV/JZ
(17/1)